

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 10 de abril de 2023

PROCESO:	INTERDICCIÓN JUDICIAL POR DEMENCIA
SOLICITANTE:	GLORIA LUZ RAMÍREZ OSORIO
DISCAPACITADO:	JAIRO ANTONIO ARIAS FRANCO
RADICADO:	170133112001 20160007700

Informa la secretaría de este despacho que la Alcaldía Municipal de esta localidad, a través de la Comisaria de Familia, arrió la valoración de apoyos efectuada al discapacitado **JAIRO ANTONIO ARIAS FRANCO**.

Siguiendo el curso procesal que le incumbe a este litigio, del informe de la valoración de apoyos allegado por la Comisaria de Familia de la población de Aguadas (Caldas), se da traslado a los sujetos procesales involucrados en este conflicto y al Ministerio Público, ejercido por la Personería Municipal de esta localidad, por el término de diez (10) días tal como lo manda el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

A la Personería Municipal de esta población, se le correrá traslado mediante el envío del informe de valoración de apoyos y de este auto al correo electrónico institucional de dicha dependencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 08a7d874f9de0520b9e7d1d3e384a8a3654bb86b42fd155153ab4a521c6aeb85

Documento generado en 10/04/2023 01:51:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>